



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, en la esquina de las calles Almirante Brown y Colombia en el B° Belgrano, los vecinos depositaron los residuos (ramas, gajos, maderas, colchones, muebles etc.) producidos por la inundación de los días pasados.

Que, el servicio de recolección se realiza diariamente, pero esos residuos no fueron retirados del lugar.

Que, además al estar acumulados estos residuos en la esquina los vecinos depositas también las basuras domiciliarias.

Que, es importante realizar el levamiento de estos residuos para que la acumulación no siga avanzando y no se esparzan las basuras en el caso de que se produzcan más lluvias en los próximos días.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

LIMPIEZA EN ALTE BROWN Y COLOMBIA

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se realice el retiro de las basuras acumuladas producto de la inundación, en la esquina de las calles Almirante Brown y Colombia en el Bº Belgrano.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año